



*República de Panamá
Procuraduría General de la Nación*

Panamá, 9 de mayo del 2019
Nota N° SADS-DL-156-2019

Licenciado
EMILIO SEMPRIS
Ministro de Ambiente
E. S. D.

Respetado señor Ministro:

Quien suscribe, Kenia I. Porcell D., mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número 6-59-942, en mi condición de Procuradora General de la Nación, en representación del Ministerio Público, con domicilio en el Edificio Porras, ubicado en la Calle 33 y Avenida Perú, Corregimiento de Calidonia, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, por este medio, solicito la Evaluación del Estudio del Impacto Ambiental Categoría I, del Proyecto de Construcción denominado "**DISEÑO, ESTUDIOS, DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE KANKINTÚ, DISTRITO DE KANKINTÚ, COMARCA GNÄBE BUGLÉ**", a desarrollarse en el corregimiento de Kankintú, distrito de Kankintú, Región Ño Kribo, Comarca Gnäbe Buglé, República de Panamá, sobre un lote con superficie de 599.998 m², para uso y administración de la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, según Acuerdo Municipal N°8 de 29 de septiembre de 2017 del Consejo Municipal de Kankintú y autorizado mediante Resolución ÚNICA de 23 de octubre de 2018 del Congreso General de la Comarca Gnäbe Buglé.

El estudio consta de 14 secciones y un total de 61 páginas, incluyendo los anexos.
En la elaboración de este documento participaron los consultores:

Lic. Cenobio Cárdenas
Registro ambiental: IRC-035-01 (Act.)
Móvil: 6279-6173
Email: cardenascenobio@hotmail.com

Ing. Riomar Espinosa
Registro Ambiental: IAR-082-98 (Act.)
Móvil: 6614-1140
Email: rioespinozas@hotmail.com

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- 1) Un original y copia impresa en espiral, y dos (2) copias digital del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental en formato compatible.

- 2) Copia de cédula notariada del Representante Legal
- 3) Declaración Jurada notariada
- 4) Copia del Acuerdo Municipal N°8 de 29 de septiembre de 2017 del Consejo Municipal de Kankintú
- 5) Copia de la Resolución ÚNICA de 23 de octubre de 2018 del Congreso General de la Comarca Gnäbe Buglë

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No.41 del 1 de julio de 1998.

Atentamente;



KENIA I. PORCELL D.
Procuradora General de la Nación